



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución Nº 130/2011

Ciudad Autónoma de Buenos Aires *25* de Julio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar, conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley Nº 1903 y sus modificatorias;

Que mediante la Resolución AGT Nº 120/11, se dispuso como Criterio General de Actuación a partir del 1º de agosto de 2011, un sistema de turnos para la atención a la demanda espontánea de la población en días y horas hábiles e inhábiles por parte de las Asesorías de Primera Instancia que actúan ante el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se adjuntó como Anexo I el cronograma que estipulaba el cronograma del sistema de turnos.

Que debido a un error material involuntario se han omitido asignar distintas fechas.

Que se consulto con los Magistrados a cargo de las Asesorías Tutelares de Primera Instancia ante la Justicia en lo Contencioso Administrativo y Tributario (Cf. Art. 18 inc. 4 de la ley 1.903).

Que en base a lo expuesto, corresponde rectificar el Anexo I de la Resolución AGT Nº 120/11.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la ley 1903 Orgánica del Ministerio Público,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2011, Buenos Aires Capital mundial del Libro

ANEXO I

AGOSTO

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Lu 01 – Vi 05	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
2º Vi 05 – Vi 12	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
3º Vi 12 – Vi 19	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
4º Vi 19 – Vi 26	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
5º Vi 26/08 – Vi 2/09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2

SEPTIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 02 – Vi 09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
2º Vi 09 – Vi 16	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
3º Vi 16 – Vi 23	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
4º Vi 23 – Vi 30	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
5º Vi 30 – Vi 07/10	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1

OCTUBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 07 – Vi 14	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
2º Vi 14 – Vi 21	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
3º Vi 21 – Vi 28	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
4º Vi 28 – Vi 04/11	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2

NOVIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 04 – Vi 11	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
2º Vi 11 – Vi 18	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
3º Vi 18 – Vi 25	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
4º Vi 25 – Vi 02/12	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3

DICIEMBRE

SEMANA	ASESORÍA INTERVINIENTE
1º Vi 02 – Vi 09	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1
2º Vi 09 – Vi 16	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 2
3º Vi 16 – Vi 23	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 3
4º Vi 23 – Sa 31	Asesoría Tutelar de Primera Instancia en lo CAyT n° 1